



09 AGO 2011

**Señor
 Intendente de Compañías de Machala
 Machala.-**

De mi consideración:

OSCAR LOOR OPORTO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, comunico a ustedes que la compañía ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. en Junta General Universal de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2010, resolvió adjudicar a su único accionista el señor Oscar Emilio Loor Oporto, las 1950 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una que le corresponde recibir a dicha compañía en el capital de BIRA BIENES RAICES S.A., luego de la fusión por absorción por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. a varias compañías, entre éstas a ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

La referida adjudicación de acciones la realizó ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. de conformidad con el artículo 398 de la Ley de Compañías, en consideración a que al perfeccionarse la fusión por absorción por parte de BIRA BIENES RAICES S.A., ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. se disuelve de pleno derecho, sin necesidad de liquidación.

Por lo anteriormente expuesto, informo a usted que con fecha 28 de enero de 2011 he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de BIRA BIENES RAICES S.A. la emisión de los títulos correspondientes a la fusión por absorción, siendo los accionistas actuales de BIRA BIENES RAICES S.A. los siguientes:

Accionistas	No. de acciones
Oscar Loor Risco	402.788
Oscar Emilio Loor Oporto	5.001
ADAMAR S.A.	1.999
José Said Manzur Loor	1.201
Pedro Toledo Matamoros	801
CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.	799
Emilia Oporto Cortez	411

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto para su información y archivo, la copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. en la cual se resuelve la adjudicación de las 1950 acciones a favor de su único accionista.

Atentamente,

p. BIRA BIENES RAICES S.A.

Oscar Emilio Loor Oporto
 Gerente

DR. DAVID G. RODRÍGUEZ YCAZA
 ABOGADO
 MATRICULA No. 8084

Expediente # 41.133

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil diez, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**: El señor Ingeniero Oscar Loor Oporto, propietario de 65.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista se constituye en Junta General con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el cual se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que es:

Conocer y resolver sobre la adjudicación de acciones de propiedad de la compañía, a favor de su único accionista, con motivo de la disolución anticipada de la compañía por la fusión con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.

Preside la sesión el señor José Said Manzur Loor y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, señora Emilia Loor Oporto de Andrade. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por la Secretaria y firmada por el Presidente y Secretaria de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que a la compañía ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. la absorbió la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., según consta en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, la misma que consta debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala y en trámite de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Zaruma, que es el domicilio de la compañía absorbente.

Que como consecuencia de la fusión por absorción, a la compañía ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. le corresponde recibir 1950 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que representa el 0,47% del capital de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., según consta en el cuadro de distribución de accionistas de BIRA BIENES RAICES S.A. que consta incorporado en la escritura de fusión por absorción.

Una vez que se perfeccione legalmente la fusión por absorción con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Zaruma, todas las compañías absorbidas, entre éstas ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. se disuelven anticipadamente sin necesidad de liquidación, debiendo cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio donde se constituyeron las compañías absorbidas.

Acto seguido, el Presidente manifiesta que de conformidad con las normas de la Ley de Compañías, las 1950 acciones luego de la fusión, que le corresponden a ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A. como accionista de BIRA BIENES RAICES S.A., deberán ser repartidas y adjudicadas entre sus accionistas. Que al ser el señor Oscar Loor Oporto el único accionista de la compañía, a él le corresponde recibir las indicadas acciones.

La Junta General de Accionistas de ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., resuelve por unanimidad adjudicar al único accionista señor Oscar Loor Oporto, las 1950 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., las mismas que se

emitirán luego de perfeccionada la fusión; correspondiéndole por tanto al señor Oscar Loor Oporto recibir el título contentivo de las referidas acciones.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y la Secretaria de la sesión, dándose por terminada la junta a las 11H00.-

f) José Said Manzur Loor, Presidente de la sesión; f) Emilia Loor Oporto de Andrade, Gerente – Secretaria; f) Ing. Oscar Loor Oporto, Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 27 de diciembre de 2010.

Emilia Loor de Andrade

Emilia Loor Oporto de Andrade
Gerente - Secretaria